



H. AYUNTAMIENTO DE
RAYÓN 2019 - 2021

Programa Anual de Evaluaciones PAE 2020

Evaluación de Consistencia y Resultados

Sujeto Evaluado:

Coordinación de Protección Civil y Bomberos

**PROTECCIÓN
CIVIL**



Programa Presupuestario:

01070201 Protección civil

Diciembre 2020



Contenido

Contenido.....	1
Resumen Ejecutivo	2
Introducción.....	3
Objetivos de evaluación	4
Evaluación	5
I. Características del programa.....	5
II. Diseño.....	6
III. Planeación y Orientación a Resultados	22
IV. Cobertura y Focalización	28
V. Operación.....	31
VI. Percepción de la población atendida.....	50
VII. Medición de Resultados	50
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	54
Conclusiones y Recomendaciones	55
Valoración Final del Programa	57
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora.....	58
Anexos	59
Bibliografía	68



Resumen Ejecutivo

Diseño

Respecto a su diseño se identificó información que sustenta su justificación a través del Plan de Desarrollo Municipal de Rayón 2019-2021 y un Programa Municipal de Protección Civil de Rayón. Asimismo, se identificó de forma documentada la correlación del Programa con el ámbito internacional, como la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023.

Planeación y Orientación a Resultados

Se cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) que sustenta la planeación estratégica y su orientación a resultados de manera documentada.

Cobertura y Focalización

De igual manera el Programa basa su estrategia de cobertura mediante el PbRM y diferentes instrumentos como Programas y Programas internos, así como en la normatividad que regula las labores en materia de Protección Civil.

Operación

Se cuenta con procedimientos específicos para atender a la población objetivo, sin embargo, se recomienda contar con un Manual de Procedimientos del que ayude a fundamentar los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes ciudadanas. Respecto a las operaciones presupuestales, se identifica y documenta información desglosada por partida presupuestaria con base en la legislación aplicable.

Percepción de la población atendida

No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción, por lo cual resulta necesario su aplicación y sistematización.

Medición de Resultados

Se cuenta con información que documenta resultados positivos a nivel de Fin y de Propósito del Programa.



Introducción

Como parte del Programa Anual de Evaluaciones 2020 (PAE) del Ayuntamiento de Rayón, se realizó la presente evaluación del Programa presupuestario: 01070201 *Protección civil*.

La evaluación se realizó de manera interna por parte de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y con base en la metodología de Consistencia y Resultados (CyR), mediante los Términos de Referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Este trabajo permitió analizar el diseño, operación y medición de los resultados del Programa presupuestario, con el propósito de identificar áreas de mejora, a través del desarrollo de 51 preguntas.

Para ello fue necesario realizar un trabajo de análisis de gabinete para integrar los resultados de cada reactivo y obtener una valoración final, la cual determinó que el Programa resultó estar dentro de una categoría "Moderada", es decir que tiene la posibilidad de mejorar su gestión y resultados.

Asimismo, se presenta un apartado que enlista una serie de recomendaciones que se deben atender, para mejorar la aplicación del Programa y sus resultados, este ejercicio deberá respaldarse mediante un convenio de colaboración, entre las partes involucradas, con el propósito de vigilar el cumplimiento de cada recomendación.

Este ejercicio permitirá fortalecer la cultura de la evaluación en el municipio de Rayón y fortalecer el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública.



Objetivos de evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario **01070201 Protección civil** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



Evaluación

I. Características del programa.

1. Identificación del programa.

Programa presupuestario: 01070201 Protección civil

Dependencia General: Q00 Seguridad pública y tránsito

Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil.

Año fiscal: 2019

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

3. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo: *Dar una respuesta oportuna, inmediata, eficaz adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos destructivos de origen natural o humano encaminados a reducir o eliminar los efectos destructivos causados por agentes perturbadores de origen natural o antrópico y sus agentes destructivos, mediante la Prevención, el Auxilio y la Recuperación*

4. Presupuesto ejercido.

El presupuesto ejercido por el Programa presupuestario durante el periodo 2019 asciende a: \$\$1,591,476.41.



II. Diseño

a) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

La problemática o necesidad prioritaria a resolver, se identifica en el **Plan de Desarrollo Municipal de Rayón 2019-2021**, el cual brinda legalidad operativa y representa el principal instrumento de actuación de los responsables de los Programas presupuestarios del Ejecutivo Municipal.

Este documento se estructura en 4 Pilares Temáticos: 1. *Social*, 2. *Económico*, 3. *Territorial* y 4. *Seguridad*, sí como en 3 Ejes Transversales: 1. *Igualdad de Género*, 2. *Gobierno Moderno, Capaz y Responsable* y 3. *Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno*.

El problema o necesidad se formula como un hecho negativo y se identifica en el **Pilar 3: Seguridad, específicamente en la página 214 del documento, en el Subtema IV.III. IV. Riesgo y protección civil** En el apartado se define la población que tiene el problema o necesidad, con base en información censal (INEGI, 2010), la cual es de **12,748 habitantes entre los cuales 6,252 son hombres y 6.496 son mujeres**, mismos que representan al total de la población y a los que se brinda atención y protección por medio del programa social que gestiona el Ayuntamiento.



Plan de Desarrollo Municipal de Rayón 2019-2021

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL, RAYÓN
ESTADO DE MÉXICO
2019-2021**

"Unidad que Transforma"

**Arq. Leonel González Talavera
Presidente Municipal
Constitucional**

Fuente: <https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/rayon.web>



PLAN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL RAYON

**PROTECCIÓN
CIVIL**





2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El **Plan de Desarrollo Municipal de Rayón 2019-2021**, contiene un diagnóstico que da sustento a la problemática que atiende el Programa, asimismo se cuenta con un **Plan Municipal de Protección Civil** que a partir de la página 17 se muestra la siguiente información.

En el Diagnóstico se muestra una descripción de las características del problema y aborda información censal, cualitativa y cuantitativa, sobre la población que presenta el problema con base en información censal del INEGI (2010) e información generada por el Sujeto Evaluado.

Cuantificación y características de la población que presenta el problema

H. AYUNTAMIENTO DE
RAYÓN 2019 - 2021

PROTECCIÓN CIVIL

mujeres. Actualmente de acuerdo a los datos del último censo de población y vivienda del INEGI 2010 la población de municipio es de 12,748 habitantes entre los cuales 6,252 son hombres y 6,496 son mujeres.

A continuación, se muestra una tabla de las condiciones socioeconómicas que mantiene el municipio.

Resumen municipal

Santa María Rayón	2005 (I)		2010 (II)	
	Valor	%	Valor	%
Viviendas particulares habitadas	1,423		1,914	
Carencia de calidad y espacios de la vivienda				
Viviendas con piso de tierra	195	7.55	86	3.45
Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas				
Viviendas sin drenaje	21	1.50	22	1.15
Viviendas sin luz eléctrica	37	2.60	3	0.16
Viviendas sin agua entubada	9	0.64	16	0.84
Viviendas sin sanitario	64	4.50	19	0.99

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Rayón 2019-2021



Por otra parte se presenta un apartado de Análisis FODA que coadyuva en la definición de la problemática y sus características.

FODA de pilar 3: Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.					
Tema y subtema de desarrollo	Programas de la estructura programática	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Población Total	01070201	•La población esta consciente de la importancia del programa de Protección Civil, gracias a las actividades realizadas. Constantes campañas de difusión, prevención y reacción ante contingencias.	Impulsar la ejecución de acciones para la protección de los ciudadanos, así como su patrimonio por medio de la impartición de capacitación y atención a emergencias reportadas.	•Brindar cursos de primeros auxilios a los ciudadanos del municipio; •Ejecución del programa municipal hogar seguro y temporada de frío. •Verificaciones a establecimiento fijo y semifijo. •Promover la actualización de los documentos normativos en materia de protección civil.	No disponer de los suficientes recursos para la de impartición de cursos de protección civil dificulta la actuación adecuadamente ante la presencia de algún agente perturbador que ponga en riesgo a la población.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Rayón 2019-2021

El plazo para la revisión y actualización del Diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal se encuentra determinado en la Ley para la Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, que para revisión se estipula un periodo de 2 veces por año y una actualización del instrumento, al inicio de cada periodo de Gobierno Municipal cuya vigencia es de 3 años.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Plan de Desarrollo Municipal de Rayón 2019-2021, muestra una justificación empírica que consiste en un diagnóstico municipal, objetivos, estrategias y líneas de acción sobre el tema de análisis, que en conjunto se relaciona con la intervención del Programa 01070201 Protección civil y Seguridad Pública

La justificación teórica o empírica documentada, es consistente con el diagnóstico del problema ya que el Organismo responsable de ejecutar el Programa fue creado para dar atención a la población vulnerable, mediante actividades humanitaria destinadas a proteger a la población de hostilidades y catástrofes y así mismo facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia y salvaguardar su integridad.

Se puede asumir que existen evidencias estatales, nacionales e internacionales, de los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo y de la intervención del Programa.

Es posible identificar registros administrativos, informes gubernamentales y reportes de actividades de distintos órdenes de gobierno, que sustentan la intervención eficaz de los Organismos Públicos para el Sistema Municipal en conjunto con el Centro de operaciones, prevención y coordinación de emergencias.



a. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Existe una relación del Programa presupuestario con el Objetivo del **Programa 01070201 Protección civil y Seguridad Pública**. Las Reglas de Operación del Programa Federal, incluye conceptos comunes que se vinculan con el objetivo del Programa presupuestario, ya que ambos están encaminados a beneficiar a la población con vulnerabilidad. En consecuencia la ejecución del Programa presupuestario, aporta al cumplimiento del Programa sectorial.

Programa presupuestario 01070201 Protección civil y Seguridad Pública.	Protección civil y Seguridad Pública.
Objetivo o resumen narrativo del Propósito:	Objetivo:
"El programa sectorial de Seguridad y Protección Civil busca fortalecer los mecanismos de coordinación ante catástrofes o situaciones que pongan en riesgo la integridad de los ciudadanos, dar atención a zonas prioritaria e impulsar el modelo Nacional de Policía y Personal cívico."	"Se llevarán a cabo las actividades orientados preservar la integridad de la población y sus bienes. Labores que realiza el equipo paramédico y operativo como la sofocación de incendios, labores preventivas en espacios y eventos públicos, servicios prehospitales de emergencia y capacitación, entre otros."

Fuente: Gobierno del Estado de México. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019

Catálogo de Programas Federales 2019.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

El Programa presupuestario se vincula con el Objetivo 6 y la Estrategia 6.5 del **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**, que a su vez se relaciona con el Objetivo del **Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021** y con el Objetivo del Programa presupuestario 01070201 **Protección civil y Seguridad Pública**

Vinculación entre metas y Objetivos del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo Vigente

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021		Programa presupuestario
Objetivo	Estrategia del objetivo nacional	Objetivo:	Estrategias	Objetivo:
Objetivo: Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las emergencias derivadas de dichos desastres.	Contribuir a la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría y apoyo a las instancias integrales del Sistema Estatal de Protección Civil mediante el cuidado y la autoprotección, así como proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de contingencia procurando el regreso a la normalidad lo más rápido posible.	Objetivo 1: Dar una respuesta oportuna, inmediata, eficaz adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos destructivos de origen natural o humano.	Estrategia 1: Concientizar a la población de la importancia que tiene el Sistema de Protección civil, mediante las constantes campañas de difusión, prevención y reacción ante contingencias.	Ser un programa de excelencia que privilegie la participación activa, coordinada, responsable y solidaria de la sociedad y el gobierno.

Fuentes: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Plan de Desarrollo Municipal de Rayón 2019-2021



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, 193 estados entre ellos México, adoptaron la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible; en la cual se establecieron **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta, asegurar la prosperidad para todos y visibilizar los temas prioritarios para el desarrollo sostenible.

El Propósito del Programa presupuestario del **Programa 01070201 Protección civil y Seguridad Pública**, se vincula con los **Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 y 17**
Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Meta 16: "Promover sociedades pacíficas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas." **Objetivo 17: Alianzas para Lograr los Objetivos. Meta 17: "Fortalecer los medios de ejecución revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible."**





Cabe mencionar que el **Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021**, contiene un apartado de vinculación del Programa presupuestario con los ODS y su Meta 10.20, además del Plan de Desarrollo Nacional vigente, el Plan Estatal de Desarrollo vigente y los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Gobierno Municipal.

Esquema de alineación del Programa presupuestario con la Agenda 2030

Agenda ODS 2030
Objetivo
17. Alianzas para Logar los Objetivos
Meta
Fortalecer los medios de ejecución revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Pilar o eje transversal PND	Objetivo PND 2013-2018	Pilar o eje transversal PED	Objetivo PED 2011-2017	Pilar o eje transversal PDM	Tema de Desarrollo	Objetivo general del PDM 2019-2021	Estrategias	Líneas de Acción	Programa Presupuestario
México Incluyente	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos	Pilar de Seguridad	Preservar la integridad de la población total, mediante acciones de seguridad.	Pilar 3 Seguridad	Promoción y difusión del bienestar en la población así como de sus bienes y su entorno.	Fomentar acciones de protección cívica para toda la población.	Creación de talleres y cursos de alto impacto para la sociedad en situaciones de riesgo y vulnerabilidad.	Difusión de las actividades y apoyos que brinda el programa de protección civil.	01070201

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Rayón 2019-2021



b. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), yLas definiciones cumplen todas las características establecidas, yExiste evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La población potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema. El primer tipo de población se identifica en el **Plan de Desarrollo Municipal de Rayón 2019-2021** y el segundo, en el Formato: **PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto"**.

- Población Potencial:** Se considera a la población total del municipio que corresponde a 13,261 habitantes.
- Población Objetivo:** Corresponde a la población identificada en situación o zonas de alto riesgo, misma que requiere del apoyo prioritario del programa de Protección Civil señalada en el formato PbRM-02a "PbRM-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto", que corresponde a **975 personas**.



8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El padrón de beneficiarios es integrado por los responsables del Programa y se basa en criterios normativos establecidos en instrumentos legales y actualizados.

Se conforma mediante formatos de registro, que incluyen el tipo de apoyo otorgado a la población beneficiada, así como una clave única de identificación.

De igual forma se cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización, con apego a la Ley General de Archivos y a lo dispuesto por las Dependencias pertinentes del Sistema para el Desarrollo Integral del Estado de México.

Para el presente ejercicio fiscal, se tiene conformado un Padrón de Beneficiarios de 148 personas atendidas.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario recolecta información referente a toda aquella población en situación de riesgo, vulnerabilidad, que presente daños en su entorno o en su persona., mediante los procedimientos que derivan en la realización de un estudio socioeconómico y visitas domiciliarias que realiza el personal de la secretaria de bienestar con las cuales se obtienen los registros de la población afectada.

Al mismo tiempo se lleva a cabo un control en una base de datos sistematizada, que incluye la información sobre el desarrollo social y económico y la cual es implementada para control interno, así como para realizar reportes trimestrales ante las instancias pertinentes del Gobierno del Estado de México.



C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Se identifican actividades relacionadas con los resúmenes narrativos de la Matriz de Indicadores en el Bando Municipal de Rayón, específicamente en el Capítulo Décimo: "De la Coordinación Municipal de Protección Civil".



De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de Diseño de Indicadores Estratégicos o de Gestión (PbRM-01d), del Programa presentan en su mayoría todas las características descritas en la pregunta.

H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2019 - 2021

MUNICIPIO DE RAYÓN

PARA: OJD FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2019 DE GESTIÓN O ESTRATÉGICO

TIPO DE FICHA: OSFEM

FILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: 3 Pilar 3: Territorial

TEMA DE DESARROLLO: Riesgo y protección civil

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0157001-0003 Protección civil

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0157001-0003 Coordinación de atención de emergencias y desastre

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Dirigir los proyectos que integran acciones dirigidas a la promoción de la vida e integralidad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la comunidad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoayuda, prevención y sostenibilidad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como prof.

DEPENDENCIA GENERAL: 000 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁFICO

DEPENDENCIA AUXILIAR: 100 Coordinación Municipal de Protección Civil

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación de emergencias atendidas.

FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Número de Emergencias atendidas en el año actual / Número de Emergencias atendidas en el año anterior) * 100.

INTERPRETACIÓN: Calcular el número de emergencias atendidas en el año 2018.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Total de emergencias atendidas en el 2018

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

COBERTURA: UNABASE

UNABASE

Número: NF 1

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL TRIMESTRE: Octubre-Diciembre

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				Programado	%	Alcanzado	%	Programado	%	Alcanzado	%
Número de Emergencias atendidas en el año actual	Emergencias		10.00	10.00	100.00	10.00	100.00	10.00	100.00	10.00	100.00
Número de Emergencias atendidas en el año anterior	Emergencias		10.00	10.00	100.00	10.00	100.00	10.00	100.00	10.00	100.00

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL

Número total de emergencias atendidas en 2018

META ANUAL	TRIMESTRE: Octubre-Diciembre							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	Programado	Alcanzado	EP%	SEMAFORO	Programado	Alcanzado	EP%	SEMAFORO
0.00	0.00	0.00	0.00	Verde	0.00	0.00	0.00	Verde

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A 10% RESPECTO AL PROGRAMADO:



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
 - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas establecidas para cada uno de los indicadores descritos en la Fichas técnicas del Programa cumplen con las características antes mencionadas.



d. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

- 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario "01070201 Protección civil y Seguridad Pública" tiene complementariedad y coincidencia directa con el Programa de Protección civil y Seguridad Pública del Gobierno Federal.

Dicho Programa tiene el siguiente Objetivo general:

"Contribuir a la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría y apoyo a las instancias integrales del Sistema Estatal de Protección Civil mediante el cuidado y la autoprotección, así como proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de contingencia procurando el regreso a la normalidad lo más rápido posible."

Objetivo Específico. "Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos a través de la implementación de una política estratégica de prevención y gestión eficaz de las emergencias derivadas de dichos desastres."

Este Programa Federal, se complementa específicamente en su Vertiente A. Protección civil y Seguridad Física, la cual promueve por Protección Civil: salvaguarda la integridad de la población ante eventos de origen natural y humano que puedan dañarla y por Seguridad Física: a la prevención y atención de eventos con intencionalidad de dañar a la comunidad o su patrimonio.

Ver Anexo 5 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social"



III. Planeación y Orientación a Resultados

a. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Se cuenta con un plan estratégico fundamentado por el Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) y se conforma por los siguientes formatos:

- PbRM-01a "Dimensión Administrativa del Gasto"
- PbRM-01b "Descripción del Programa presupuestario"
- PbRM-01c "Metas de actividad por Proyecto"
- PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"
- PbRM-01e "Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General"
- PbRM-02a "Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto".



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Además del PbRM el Programa presupuestario cuenta con un Plan Municipal de Protección Civil de Rayón, el cual es resultado de ejercicios de planeación institucional y establecen metas que se actualizan y revisan para un adecuado ejercicio.



b. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario..

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.



18. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

No procede valoración cuantitativa.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.

19. **¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

No procede valoración cuantitativa.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.

20. **A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

No procede valoración cuantitativa.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.



c. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:
- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
 - Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El Programa presupuestario recolecta información sobre su contribución con los objetivos de Programas sectoriales de los diferentes órdenes de gobierno, así como los montos que se ejercen para atender a la población objetivo, sin embargo no se especifican las características socioeconómicas, al ser un Programa que aplica de manera general para la población del municipio de Rayón.



22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
- Es oportuna.
 - Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - Está sistematizada.
 - Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
 - Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

El Programa recolecta información para monitorear su desempeño a través de las *Fichas Técnicas de Diseño del Indicadores Estratégicos o de Gestión 2019 PbRM-01d* y *Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2019 PbRm-08b*), las cuales muestran el comportamiento y cumplimiento de las metas de los Indicadores de la MIR.

De manera complementaria se considera el formato; *PbRm-08c "Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto"*, que también aporta información oportuna de cumplimiento.



IV. Cobertura y Focalización

a. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Sujeto Evaluado, para este apartado presentó la documentación que soporta su estrategia para atender a su población objetivo y corresponde a su Programa Anual 2019, conformado por los formatos PbRM:

- PbRM-01a "Dimensión Administrativa del Gasto"
- PbRM-01b "Descripción del Programa presupuestario"
- PbRM-01c "Metas de actividad por Proyecto"
- PbRM-01d "Ficha técnica de diseño de indicadores estratégicos o de gestión 2019"
- PbRM-01e "Matriz de Indicadores para Resultados por Programa presupuestario y Dependencia General"

Dichos formatos contienen un análisis FODA del Programa presupuestario, objetivos, estrategias y metas, así como la calendarización por trimestre de las actividades programadas para el periodo 2019. Estas metas fueron monitoreadas a través del formato de Avance Trimestral y se muestran congruentes con el Diagnóstico del Programa.



- 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario, en su propósito por, establecer y concretar procedimientos operativos de apoyo para entender las situaciones de riesgo, emergencia, contingencia, siniestro o desastre aplica mecanismos para identificar a su población objetivo.

Con base en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal de Protección Civil, Rayón, la Dependencia Ejecutora a través del personal de Trabajo Social, en primera instancia informa a la población objetivo sobre los apoyos y programas que se brindan en atención a la misma.

Posteriormente se aplica una entrevista para conocer sus necesidades y los apoyos que requieren o en su caso canalizarlo con las instituciones públicas para su atención.

Así mismo, se evalúa, orienta y canaliza dependiendo su situación al área correspondiente para que se permita el apoyo correspondiente y se realizan estudios socioeconómicos para determinar el estado de la persona y determinar el tipo de ayuda.

Finalmente se integra un expediente para su control y seguimiento, por lo cual se puede considerar como una evidencia del mecanismo de selección de la población objetivo del Programa.



PLAN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL RAYÓN

**PROTECCIÓN
CIVIL**



Mecanismo documentado para la identificación de la población objetivo





25. **A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario 01070201 Protección civil, por su naturaleza opera en atención a la población potencial que corresponde a la población total del municipio que es de 13,261 habitantes (INEGI, 2015), en este sentido también se ha considerado atender a un sector de población asentado en zonas de vulnerabilidad y riesgo que es de 975 habitantes, por tanto la cobertura se ha realizado en un 100% al proporcionar servicios que benefician al total de la población tanto del municipio como de la población objetivo.

V. Operación

a. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. **Describe mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

No procede valoración cuantitativa.

Procedimientos para cumplir con los bienes y los servicios

Ciudadano	Dependencia Auxiliar 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
1.- Solicita servicios de atención y emergencia.	
	2.- Recibe llamadas de atención ciudadana.
	3.- Registra el siniestro y acude al lugar de los hechos.
	4.- Personal acude y realiza valoración de los eventos de riesgo.



Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa de Protección Civil de Rayón, cuenta en su estructura administrativa con estancias dirigidas a la población, para promover su bienestar, salvaguardar su integridad, el cuidado de sus bienes y el de su entorno.

Las estancias de Protección Civil a través de su personal brindan asesoría e información a las asociaciones de vecinos y demás personas jurídicas con funciones de representación ciudadana y vecinal, para integrar unidades internas y elaborar programas específicos de Protección Civil, a fin de realizar diversas acciones de prevención y auxilio en cada lugar del Municipio.

Así mismo se coordinan proyectos con los municipios colindantes, para desarrollar las acciones de auxilio y recuperación que realice la unidad de Protección Civil ante emergencias o desastres.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• 2 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos tres de las características establecidas en la pregunta.

La información del manual de procedimientos del área de Protección Civil está adaptada a las características de la población objetivo y cuentan con formatos definidos.

Se puede asumir que están disponibles para la población objetivo debido a que se proporcionan desde el inicio del proceso de trámite y son difundidos en diferentes medios y espacios públicos.

Todos los procedimientos de atención ciudadana están apegados a los documentos normativos aplicables y a los Manuales de Procedimientos referidos anteriormente.



29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El programa cuenta con procedimientos para dar atención a la población a través de sus instrumentos legales, administrativos y operativos, los cuales son difundidos públicamente a través de diferentes medios para conocimiento ciudadano.



Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios se basan en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal de Protección Civil de Rayón, Estado de México. los cuales cuentan con criterios de elegibilidad con apego a instrumentos normativos, se encuentran estandarizados, sistematizados y son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Estos procedimientos se difunden públicamente a través de las labores de difusión del personal adscrito a la Dependencia encargada y a través de propaganda, visitas domiciliarias, redes sociales y de manera personal.

Se identificó la publicación de ambos Manuales de Procedimientos o de los procesos específicos del Programa en la página oficial del Ayuntamiento, por lo cual resulta recomendable realizar dicha acción para mayor transparencia y accesibilidad.



31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras y están sistematizados, asimismo son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de prestar los servicios de Protección Civil.



Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se mencionó anteriormente, el Programa cuenta con procedimientos para otorgar apoyos y servicios a las y los beneficiarios mediante procesos estandarizados, sistematizados difundidos y con apego a la normatividad aplicable.



33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega y apoyo a los beneficiarios se apegan a los instrumentos normativos y estandarizados, ya que toda actividad relacionada con Protección Civil se realiza con base en normatividad, así como instrumentos administrativos alineados al Sistema Nacional de Protección Civil.



Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Como se ha analizado en apartados anteriores, los procedimientos de ejecución de acciones del Sujeto Evaluado están basados principalmente en el Manual de Procedimientos del Sistema Municipal de protección Civil y Seguridad pública de Rayón en el cual está integrada la información sobre la atención y las actividades que benefician a la población del municipio, cuentan con los datos requeridos para realizar la evaluación, así como evidencia y la publicación de ambos manuales en sus sitios de Internet.

Por tanto, se puede asumir que son procedimientos estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Programa, están sistematizados mediante procesos de registro electrónico y están apegados a la normatividad aplicable.

Dichos Manuales de Procedimientos y la normatividad aplicable se encuentra publicada en la página de internet del Ayuntamiento.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El Programa demostró contar con mecanismos documentados que registran el seguimiento de la ejecución de acciones en materia de Protección Civil, los cuales están estandarizados a través de los diferentes reportes de seguimiento y son conocidos por los operadores y personal adscrito a la Dependencia encargada de ejecutar el Programa.



b. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

- 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

No procede valoración cuantitativa.

Par este apartado el Sujeto Evaluado no manifestó sobre la modificación o algún cambio sustantivo en el documento normativo, o en el marco jurídico que regula las actividades y acciones en materia de Protección Civil, sin embargo, el Bando Municipal de Rayón se somete a actualización al inicio de cada ejercicio fiscal y es el instrumento que en su conjunto se ha sometido algún cambio.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

- 37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

No procede valoración cuantitativa.

La principal problemática que enfrenta la Unidad responsable de la ejecución del Programa es la insuficiencia de recursos públicos para ejecutar un mayor número de acciones o para la adquisición de recursos humanos y materiales, ya que el presupuesto público se destina principalmente para el pago de gastos operativos y el manejo de los recursos no depende directamente de los responsables. Asimismo la Unidad responsable no es una dependencia recaudadora por lo cual está limitada a la presupuestación y programación que establece en conjunto con el Ayuntamiento de Rayón.



C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.



El Programa identificó y cuantificó sus gastos a través del *Estado de Avance Presupuestal de Egresos Detallado (PbRM 10a)* del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en el cual se muestra el seguimiento y evaluación del presupuesto de egresos del ejercicio 2019.

En este sentido y al analizar el presupuesto ejercido por el Programa presupuestario 01070201 *Protección Civil*, se identificó un gasto total que asciende a **\$1,591,476.41** durante el periodo de análisis.

El gasto fue ejecutado a través de la Dependencia General Q00 Seguridad pública y tránsito y la Dependencia Auxiliar 105 Coordinación Municipal de Protección Civil.

La mayor proporción del gasto público del Programa se ejerció en el Capítulo 1000 Servicios personales, en el cual se registró la cantidad de \$1,243,691.52 que representó el 78% del gasto.

El resto de las operaciones se realizaron en el Capítulo 2000 Materiales y suministros, con un presupuesto de \$268,254.35 y en el Capítulo 3000 Servicios generales; \$79,530.54.

Ver. Anexo 6 "*Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación*".



Economía

39. **¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

No procede valoración cuantitativa.

Son 2 las fuentes del financiamiento empleadas para la operación del Programa presupuestario, siendo una de ellas el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) (250102) e Ingresos Propios del Ayuntamiento (110101)



d. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

El Sujeto Evaluado implementa herramientas informáticas para el monitoreo de sus acciones y metas, incluso para análisis territorial sin embargo no son herramientas determinantes en la ejecución de sus labores. Cabe mencionar que dichas plataformas se identifican como confiables y establecen fechas para la actualización de los valores de las variables.

Con base en lo establecido en la pregunta se concluye que cuenta con 3 de las 4 características planteadas.



e. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con los formatos de PbRM-01b y PbRM-01c, cada meta de las actividades y componentes han presentado un avancen de acuerdo a lo programado inicialmente, es decir se registró un progreso del 100% de las metas planteadas al inicio del ejercicio fiscal.



f. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

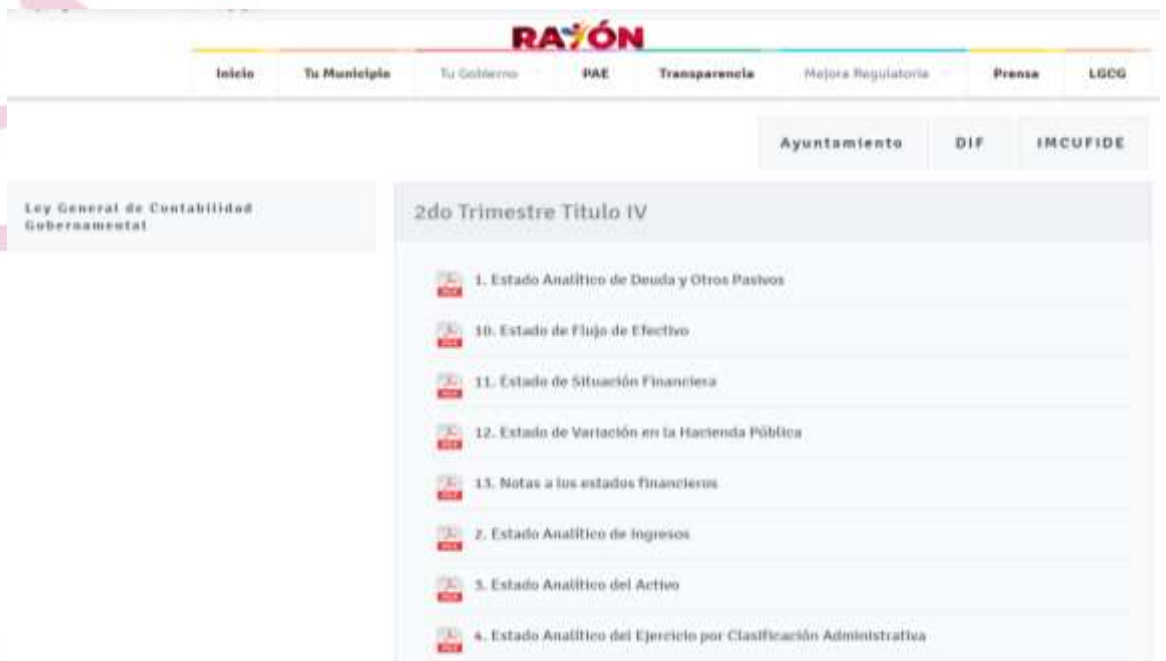
Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, yEl problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Las ROP o documento normativo que emplea el Programa están actualizados y publicados o disponibles en la página electrónica del Ayuntamiento. Esto en referencia al Bando Municipal de Rayón.

Respecto a los resultados principales del Programa y a la información para monitorear su desempeño, se encuentra publicada en la página electrónica, en la sección del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), correspondiente al Título IV, específicamente en la parte de resultados programáticos; "Indicadores de Resultados".



Resultados de Desempeño Trimestral del Programa



Disponible en: <https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/rayon.web>



Asimismo, el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública de oficio, a través del Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), el cual se encuentra disponible en el sitio de internet del Ayuntamiento mediante el siguiente enlace:

Apartado del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)

The screenshot displays the SAIMEX website interface. At the top, it shows the date 'Lunes 14 de diciembre de 2020' and 'AYUNTAMIENTO DE RAYÓN'. The main header features the 'ipomex' logo and the text 'Información Pública de Oficio Mexiquense'. Below this, there are navigation options for 'Inicio', 'Fr. años 2011-2015', 'Fr. años 2015-2017', and a search bar labeled 'Ingresa tu búsqueda'. The main content area is titled 'Ejercicios 2018 y posteriores' and 'Artículo 92'. It contains a grid of 16 links, each with a small icon and a label indicating the type of information available, such as 'Normatividad aplicable', 'Estructura orgánica', 'Organigrama', 'Facultades de cada área', 'Metas y objetivos de las áreas', 'Indicadores de interés público', 'Matriz de Indicadores para Resultados relacionados con temas de interés público o trascendencia social', 'Indicadores de objetivos y resultados', 'Matriz de Indicadores de Resultados', 'El directorio de todos los servidores públicos', 'Remuneraciones', 'Gastos por concepto de viáticos y gastos de representación', 'Plazas vacantes', 'Total de plazas vacantes y ocupadas', 'Contrataciones de servicios profesionales por honorarios', 'Perfil de los puestos de los servidores públicos', 'Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos', 'Programas de subsidios, estímulos y apoyos', 'Padrón de beneficiarios', 'Agenda de reuniones', 'Domicilio de la unidad de transparencia', 'Registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas', 'Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos', and 'Índices de los expedientes clasificados como reservados'. A small watermark '2_vi_a/web' is visible in the bottom left corner of the screenshot.



VI. Percepción de la población atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No, Información inexistente

El Programa presupuestario no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

VII. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

No procede valoración cuantitativa

El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con los indicadores de la MIR, que son los mismos que se encuentran en las PbRM-01d , PbRM-08b; Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores de Gestión o Estratégicos 2019 que tienen como finalidad el registro de los indicadores de Gestión que se manejan en el SEGEMUN (Sistema de evaluación de la gestión municipal).



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.• Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

De acuerdo con el formato PbRM-01d y PbRM-08b, Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2019 Estratégico o de gestión, para medir los resultados del Fin, se valoran como positivos y suficientes, ya que es congruente con la meta anual programada y se logró registrar el 100% de las actividades programadas para los niveles de Fin y de Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.



47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No, Información Inexistente

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No, Información inexistente

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No, Información inexistente

No se han hecho evaluaciones externas con anterioridad, del Programa presupuestario.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Cuadro 7. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">• El programa presenta su justificación y diseño a través del Plan de Desarrollo Municipal.• Se cuenta con un esquema de vinculación con instrumentos de los gobiernos Federal, Estatal y la Agenda 2030.• El Programa implementa una Matriz de Indicadores para Resultados para monitorear su desempeño.• Se cuenta con un Presupuesto Basado en Resultados Municipal, que permite un adecuado ejercicio de los recursos.• El Atlas de Riesgos Municipal identifica a la población potencial y objetivo.	<ul style="list-style-type: none">• Existe complementariedad y coincidencia con otros programas federales y estatales en materia de prevención de riesgos y protección civil.• Se cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">• No se identificaron Manuales de Organización y Procedimientos aprobados y publicados en página electrónica.• Se identificaron algunas deficiencias de información en las fichas técnicas de seguimiento de indicadores.	<ul style="list-style-type: none">• No se han realizado evaluaciones externas anteriores, por lo cual se desconocía hasta el momento los Aspectos Susceptibles de Mejora.• No se cuenta con mecanismos para medir la percepción de la población atendida.



Conclusiones y Recomendaciones

El Programa presupuestario: *01070201 Protección civil* es parte de la Estructura Programática del Ayuntamiento Constitucional de Rayón, México y se implementa con el propósito de promover la protección de la vida e integridad física de las personas.

En primera instancia, la evaluación demostró que el Programa cuenta con información documental que soporta su justificación y creación, asimismo es parte de un proceso de planeación estratégica y define un Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), el cual permite contar ejecutar el presupuesto público implementado con base en resultados y de manera fundamentada.

Asimismo se demostró la existencia de instrumentos administrativos como un Atlas de Riesgos Municipal y un Programa Municipal de Protección Civil, entre otros, lo cual fortalece la implementación del Programa presupuestario de manera planificada y estratégica.

No obstante, se identificó la falta de un Manual de Procedimientos que permita fundamentar la ejecución de procesos para la atención de la población objetivo, asimismo este instrumento es necesario que se publique en la página electrónica del Ayuntamiento.

Asimismo, se ha recomendado que se mantenga un adecuado seguimiento de la Matriz de Indicadores del Programa, mediante las Fichas Técnicas de Seguimiento y se publiquen sus resultados. Por otra parte, se recomienda mantener lo propio con relación a la información presupuestal y contable que demanda la legislación para procurar un transparente ejercicio del gasto e implementación de los recursos involucrados en la ejecución del Programa presupuestario.



Recomendaciones

1. Procurar actualizar la información del Diagnóstico, ya sea en el Plan de Desarrollo Municipal, Programa Municipal de Protección Civil y/o Atlas de Riesgos Municipal y mantener sus publicaciones en página electrónica.
2. Mantener la implementación de las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de la MIR, apeguándose a los lineamientos del Manual para la planeación programación y presupuesto municipal vigente.
3. Publicar la información financiera con base en la normatividad aplicable.
4. Aplicar un instrumento de percepción de la población atendida por el Programa para medir su grado de satisfacción con los servicios que se promueven.
5. Publicar la información en la página electrónica lo relacionado con los resultados del Programa, a través de reportes e Informes de Gobierno, procurando presentar evidencia de su implementación.
6. Realizar, aprobar y publicar los Manuales de Organización y Procedimientos, así como la normatividad que regule el Programa presupuestario.



Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4.0	El Programa cuenta con información que soporta su diseño y justificación.
Planeación y Orientación a Resultados	2.5	Se identifica información documental sobre un proceso de planeación y seguimiento, que da sustento a la aplicación del programa con base en resultados.
Cobertura y Focalización	4.0	Se cuenta con instrumentos que orientan la cobertura y focalización de las acciones que promueve el Programa.
Operación	3.6	Aunque se opera con mecanismos para atender a la población objetivo, no se cuenta con un Manual de Procedimientos actualizado y publicado que fundamente la operación del Programa.
Percepción de la Población Atendida	0.0	No se identificaron instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida por las labores del Programa.
Medición de Resultados	0.8	Se cuenta con información que documenta resultados positivos a nivel de Fin y de Propósito, pero carece de evaluaciones de impacto o estudios muestrales realizados anteriormente.
Valoración final	2.5	Moderado



Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de Rayón.
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** L.A. Verónica Aguilar Díaz
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Coordinación de Protección Civil y Bomberos.
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** N/A
- **Costo total de la evaluación:** \$0.00
- **Fuente de financiamiento:** N/A



Anexos

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre).

- **Población Potencial:** Se considera a la población total del municipio que corresponde a 13,261 habitantes.
- **Población Objetivo:** Corresponde a la población identificada en situación o zonas de alto riesgo, misma que requiere del apoyo prioritario del programa de Protección Civil señalada en el formato PbRM-02a “PbRM-08c “Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto”, que corresponde a **975 personas.**

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre).

Ciudadano	Dependencia Auxiliar 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
1.- Solicita servicios de atención y emergencia.	
	2.- Recibe llamadas de atención ciudadana.
	3.- Registra el siniestro y acude al lugar de los hechos.
	4.- Personal acude y realiza valoración de los eventos de riesgo.
	5.- Se actualiza registro de beneficiarios o personal atendida por la Coordinación Municipal de Protección Civil.



Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores				
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de Fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas	$((\text{Número de Emergencias atendidas en el año actual} / \text{Número de Emergencias atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos de Protección Civil	N/A
Propósito					
La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para Salvaguardar su integridad.	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	$((\text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual} / \text{Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Bitácora y Partes de servicio	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la ocurrencia de hechos Perturbadores.
Componentes					
1. Medidas de prevención de accidentes implementadas En el territorio municipal.	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	$(\text{Medidas de prevención de accidentes implementadas} / \text{total de medidas programadas a implementar}) * 100$	Semestral Gestión	Valoraciones de riesgo, actas de verificación de medidas de seguridad en establecimientos industriales, Comerciales y de servicios.	La Población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes, y se mantiene un monitoreo en edificaciones y zonas que representen un Riesgo.
Población capacitada en Materia de Protección Civil.	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	$(\text{Población capacitada} / \text{Total de la población municipal}) * 100$	Semestral Gestión	Listas de asistencia, Evidencia fotográfica y partes De servicios.	La Ciudadanía solicita y acude puntual a la capacitación brindada por las autoridades municipales de Protección Civil.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de Hechos perturbadores.	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	$(\text{Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores} / \text{Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores}) * 100$	Semestral Gestión	Parte de Servicios, parte de novedades y evidencia Fotográfica.	Los ciudadanos informan de manera oportuna las emergencias a los sistemas de protección Civil.
4. Factores de riesgo Actualizados.	Porcentaje en la actualización de factores De riesgo.	$(\text{Factores de riesgo presentados} / \text{Total de factores de riesgo}) * 100$	Semestral Gestión	Atlas de riesgos por factores Perturbadores.	Los ciudadanos conocen el Atlas de riesgos por Factores perturbadores.



5. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil asisten a las sesiones Convocadas.
Actividades					
1.1 Elaboración de los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas De riesgo.	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en Establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Plan de protección civil por Fenómenos perturbadores.	La población requiere de autoridades organizadas que actúen bajo protocolos establecidos previamente para garantizar su salva Guarda.
1.2. Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen.	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio Ambiente.
2.1 Valoración de riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / valoración de riesgos solicitadas) * 100	Trimestral Gestión	Valoraciones de riesgos (Dictámenes).	Los inmuebles públicos y privados, solicitan en tiempo y forma, el dictamen de riesgo por diversos factores de vulnerabilidad
2.2. Gestión de empleo a personas con discapacidad.	Porcentaje de gestión de empleo a personas con discapacidad.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población municipal demanda a la autoridad municipal empleos para personas con discapacidad.
2.3 Celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos Catastróficos.	Porcentaje en la celebración de convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos Catastróficos.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación para habilitación de refugios Temporales.	La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para Instalar refugios.
3.1 La ciudadanía e iniciativa privada coadyuvan con la autoridad municipal en facilitar los espacios para Instalar refugios.	Porcentaje en la promoción de la cultura De protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Trimestral Gestión	Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar Basura en las calles.	La ciudadanía colabora con la autoridad municipal evitando tirar basura en las calles lo que evita percances de Inundaciones.



3.2. Curso de Prevención y combate de incendios	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La ciudadanía está capacitada para prevenir Riesgos fisicoquímicos.
4.1 Curso de Primeros auxilios	Porcentaje de cursos de Primeros auxilios.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	presentar alguna emergencia hasta la llegada de los cuerpos especializados de atención de emergencias
4.2. Curso taller para "evitar un Niño quemado.	Porcentaje de cursos para "evitar un niño quemado"	(Cursos para "evitar un niño quemado" impartidos / Cursos para "evitar un niño quemado" programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil y padres de familia acuden a capacitarse en materia de prevención de accidentes por Quemaduras.
5.1 Curso taller "Prevención de accidentes en la escuela y el hogar", dirigido a la población infantil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, parte de servicios y fotografías	La población infantil participa activamente para capacitarse y evitar accidentes, que puedan afectar su integridad
5.2 Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la Ciudadanía.	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados) *100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos Perturbadores.	La ciudadanía requiere de autoridades que ofrezcan un permanente monitoreo a fenómenos perturbadores
6.1 Actualización de los factores de riesgo a las instancias de Gobierno en	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo) *100	Trimestral Gestión	Reportes estadísticos de las contingencias por factores de riesgo a la Dirección General	Autoridades de otros órdenes de gobierno requieren de la autoridad
6.2 Seguimiento a los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Trimestral Gestión	Reporte de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de consejo municipal dan seguimiento a los Mismos.
7.1 Verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Trimestral Gestión	Reporte de la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil	Los responsables de los acuerdos tomados en las reuniones de Consejo Municipal dan cumplimiento a los Mismos.



Anexo 4 "Indicadores"

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación de Emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	(Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior - 1) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 1	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en Territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / total de medidas programadas a implementar) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada / Total de la población municipal) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de emergencias y desastres atendido	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 4	Porcentaje en la actualización de factores De riesgo.	(Factores de riesgo presentados/Total de factores de riesgo) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente 5	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente



	Protección Civil.	Civil celebradas /Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas) *100											
Actividad 1	Porcentaje de elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las Zonas de riesgo.	(Planes específicos de protección civil realizados/ Planes específicos de protección civil programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en Establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 2.1	Porcentaje de Cursos de inducción a la protección civil	(Cursos de inducción a la protección Civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 2.2	Porcentaje en la promoción de la cultura De protección civil.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/ Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
2.3	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 3	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial /	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si



	Único Policial	Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100											
Actividad 3.1	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 4	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 4.1	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Total de la población del municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 5	Porcentaje de colonias o comunidades con programas integrales de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 5.1	Certificación única policial de elementos de seguridad Municipal.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad 6	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si



Anexo 5 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Protección Civil y Seguridad Pública	Federal	Sistema Nacional De Protección Civil y Seguridad Pública.	Dar una respuesta oportuna, inmediata, eficaz adecuada y coordinada a las situaciones de emergencia causadas por fenómenos destructivos de origen natural o humano encaminados a reducir o eliminar los efectos destructivos causados por agentes perturbadores de origen natural o antrópico y sus agentes destructivos, mediante la Prevención, el Auxilio y la Recuperación	Los sistemas estatales DIF (SEDIF), los sistemas municipales DIF (SMDIF) y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que brinden atención a las personas adultas mayores, a través de sus proyectos alineados al Programa.	Creación de talleres y cursos de alto impacto para la sociedad en situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Atender con rapidez y eficacia cualquier llamado de auxilio.	Nacional	ROP	Si	Si, se complementa mediante las actividades y tipos de apoyo del Programa presupuestario con la Vertiente A.	Los apoyos de este Programa contribuyen con el Programa presupuestario mediante Vertiente A y el tipo de Actividades que promueve el Sujeto Evaluado
Protección Civil.	Estatad	Sistema de Protección Civil.	Contribuir a la prevención y mitigación de desastres, brindando orientación, asesoría y apoyo a las instancias integrales del Sistema Estatal de Protección Civil mediante el cuidado y la autoprotección, así como proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de contingencia procurando el regreso a la normalidad lo más rápido posible.	El total de la población dando preferencia a las zonas, ciudades o entidades con mayores riesgos.	1. Crear áreas de Protección Civil totalmente equipadas, ofrecer recursos o subsidios a las personas con situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Además de proporcionar auxilio inmediato.	Estatad	ROP	Si	Si	Se complementa por el tipo de apoyos que otorga el Programa presupuestario



Anexo 6 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$681,532.94
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$418,193.79
	1400	Seguridad social	\$143,964.79
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00
	1600	Previsiones	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00
	Subtotal del Capítulo 1000		
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$3,799.70
	2200	Alimentos y utensilios	\$0.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	\$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$0.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$30,344.31
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	201,717.28
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$0.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$0.00
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	32,393.06
Subtotal del Capítulo 2000			\$268,254.35
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$7,558.00
	3200	Servicio de arrendamiento	\$0.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$0.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$0.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$69,195.79
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$0.00
	3700	Servicio de traslado y viáticos	\$2,776.75
	3800	Servicios oficiales	\$0.00
	3900	Otros servicios generales	\$0.00
Subtotal del Capítulo 3000			\$79,530.54
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00
	4800	Donativos	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00
Subtotal del Capítulo 4000			\$0.00
5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
	5700	Activos biológicos	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00
	5900	Activos intangibles	\$0.00
Subtotal del Capítulo 5000			\$0.00
6000: Inversión Pública	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00
	Subtotal del Capítulo 6000		



Bibliografía

- Ayuntamiento de Rayón. Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021
- Ayuntamiento de Rayón. Primer Informe de Resultados 2019.
- Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019. Secretaría de Finanzas, Gaceta de Gobierno.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2019). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- Secretaría de Finanzas. (2019). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México. Toluca de Lerdo: Gaceta de Gobierno del Estado de México.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón: Manuales de Organización y Procedimientos.
- Tesorería Municipal, PbRM-10a- "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" Clasificación por Objeto del Gasto. 2019
- U.I.P.P.E Rayón, "Presupuesto basado en Resultados Municipal para el ejercicio fiscal 2019"
- U.I.P.P.E Rayón, "Matriz de indicadores de Resultados (MIR), ejercicio fiscal 2019.

Información Proporcionada por el Sujeto Evaluado:

- Plan Municipal de Protección Civil Rayón
- Atlas de Riesgos de Rayón 2019
- Bando Municipal de Rayón 2019
- Informes de Actividades de la Comisión de Protección Civil de Rayón.

